

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA**

**Código:** 35261  
**Nombre:** Historia de los Códigos y de las Constituciones  
**Ciclo:** Grado  
**Créditos ECTS:** 4,5  
**Curso académico:** 2025-26

**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado en Derecho	Facultat de Dret	4	Primer cuatrimestre

**MATERIAS**

Titulación	Materia	Carácter
1303 - Grado en Derecho	Historia de los Códigos y las Constituciones	OPTATIVA

**COORDINACIÓN**

TORMO CAMALLONGA CARLOS

**RESUMEN****CONTENIDO:**

Introducción al constitucionalismo español. Nuevas estructuras de poder.- Las constituciones españolas.- Introducción a la codificación española.- Proceso de la codificación civil.- Otras codificaciones.

**OBJETIVOS:**

La Revolución Francesa y sus efectos en España marcan el inicio de la Edad Contemporánea. El estado liberal trata de consolidarse. Las constituciones y los códigos, penal, mercantil y civil, reflejan ese cambio.

En las constituciones tres periodos. En el primero, las constituciones de Bayona y la de Cádiz. En el segundo, liberalismo doctrinario, con el Estatuto Real y las constituciones de 1837 y 1845. El tercero se inicia con la Gloriosa Revolución: constituciones de 1869, 1876, proyecto de la primera república y la constitución republicana de 1931.

La codificación penal o mercantil es temprana. La penal: humanización de las penas, legalidad de delitos y



penas, proporción, supresión del tormento... Muchas reformas: código penal de 1822, 1848, 1850, 1870...

La mercantil urgía para ordenar el comercio. Por eso, en 1829, en pleno absolutismo, arranca de Fernando VII el primer código de comercio.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Se recomienda que ya tengan o mantengan ciertos conocimientos básicos sobre la Historia en general, y española en concreto, de la Edad Contemporánea.

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Capacidad de entender el derecho en su dimensión histórica y las diferencias regulaciones secuenciadas cronológicamente.

Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

Capacidad de reconocer la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

Capacidad para comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

Capacidad para comunicarse correctamente de forma oral y escrita en el ámbito jurídico.

Capacidad para conocer, entender y saber aplicar la interrelación del Derecho con otras disciplinas no jurídicas.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Introducción

Revolución y Codificación.- Poderes y orden jurídico anterior.- Los inicios de la Revolución en España.



## 2. Constituciones españolas

Tres cuestiones o problemas.- Progresistas y moderados. Sus ideas constitucionales.- Ensayo de una radiografía de poder.

## 3. Reinados de Fernando VII e Isabel II

Estatuto de Bayona.- Constitución de 1812: 1) Actuaciones previas a la constitución; 2) La Constitución y los poderes; 3) Absolutistas y liberales.- Estatuto Real de 1834.- Constitución de 1837.- Constitución de 1845.- Intentos y reformas.

## 4. De la Gloriosa a la II República

Constitución de 1869.- Proyecto republicano de 1873.- Constitución de 1876.- Advenimiento de la Segunda República.- Constitución republicana de 1931: las regiones autónomas; la república, la nobleza y el clero; derechos fundamentales, familia, economía y cultura; organización del estado.

## 5. Los Códigos

El término código.- Códigos ilustrados europeos.- Significado del código liberal.- La codificación francesa.- Codificación alemana.- Otras codificaciones.

## 6. La Codificación en España

La codificación ilustrada.- Acerca de la codificación liberal: 1. Los códigos en nuestras constituciones; 2. Materias codificables; 3. Las comisiones codificadoras.

## 7. El Código Civil

Inicios de la codificación civil: el proyecto de 1821.- El proyecto de 1851 y la cuestión foral.- Retraso de la codificación civil.- Se alcanza, por fin, un código civil.

## 8. Codificaciones Penal y Mercantil

Los códigos criminales: precedentes.- El primer código penal español.- El código de 1848.- Logros de la codificación penal.- Reformas posteriores.- El código de comercio de 1829.- Caracteres del código de comercio.

## VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

**ACTIVIDADES PRESENCIALES**

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	45,00
<b>Total horas</b>	<b>45,00</b>

**ACTIVIDADES NO PRESENCIALES**

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	7,50
Estudio y trabajo autónomo	5,00
Preparación de clases	51,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	4,00
<b>Total horas</b>	<b>67,50</b>

**METODOLOGÍA DOCENTE**

Se trata de un módulo teórico-práctico cuya finalidad es que los alumnos alcancen un grado de conocimiento suficiente para resolver las cuestiones que se le puedan suscitar. En este sentido, la metodología a seguir es la siguiente:

Clases presenciales magistrales, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, aprendizaje cooperativo.

Esquemas, mapas conceptuales, resúmenes tanto individuales como en grupo. Presentaciones individuales y/o en grupo.

Participación, en su caso, en las tutorías, que serán 50% presenciales y 50% virtuales.

Lectura comprensiva de textos y materiales de estudio.

Expresión de los conocimientos a nivel oral o escrito.

**EVALUACIÓN**

La evaluación de la asignatura se ajustará a los siguientes criterios:

Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas.

70% de la nota total. En todo caso tendrá que obtenerse, al menos, el 50% de la misma.



Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización prácticas o la participación en talleres, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales sobre tales actividades, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades.

20% de la nota total.

Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia del estudiante a seminarios o visitas a instituciones; y, en su caso, entrega de trabajos, memorias/ informes y/o presentaciones orales sobre la actividad realizada, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dicha actividad.

10% de la nota total.

Cuando, en aplicación de las normas reglamentariamente previstas para el caso de coincidencia de exámenes, haya obligación de realizar la prueba en fecha diferente de la oficial, el profesor responsable podrá cambiar la modalidad del examen manteniendo el mismo nivel de exigencia y dificultad que para el examen realizado con carácter general al resto del grupo.

El alumnado que haya seguido la evaluación continua y haya sido evaluado de la misma, en el caso de no presentarse a la prueba final en la fecha oficial del examen (tanto en 1ª como en 2ª convocatoria) obtendrá la calificación de NO PRESENTADO.

## BIBLIOGRAFÍA

- Referencia b1: B. Clavero, Evolución histórica del constitucionalismo español, Madrid, 1984, última reedición. Referencia b2: M. Peset y otros, Historia de las Constituciones y los Códigos, Valencia, 1997, última reedición. Referencia b3: M. Peset, "La primera codificación liberal en España (1808-1823)", Revista crítica de derecho inmobiliario, XLVIII (1972), 125-157. Referencia b4: L. Sánchez Agesta, Historia del constitucionalismo español, 1808-1936, Madrid, 1984. Referencia b5: J. Solé Tura y A. Aja, Constituciones y período constituyentes en España, 1808-1936, Madrid, 1977. Referencia b6: F. Tomás y Valiente, Códigos y Constituciones (1808-1978), Madrid, 1989. Referencia b7: F. Tomás y Valiente, ¿Génesis de la Constitución de 1812. I. De muchas leyes fundamentales a una sola Constitución?, A.H.D.E., 65 (1995), 13-125. Referencia b8: J. Tomás Villarroya, Breve historia del constitucionalismo español, Madrid, 1985, última reedición.
- Referencia c1: M. Artola, Los orígenes de la España contemporánea, 2 vols., Madrid, 1975-76, última reedición. Referencia c2: M. Artola, Partidos y programas políticos, 1808-1936, Madrid, 1974. Referencia c3: J. Baró Pazos, La codificación del derecho civil en España (1808-1889), Santander, 1993. Referencia c4: J. R. Casabó Ruiz, "Los orígenes de la codificación penal", Anuario de derecho penal, XII (1969), 313-343. Referencia c5: J. Fontana, J., La crisis del Antiguo Régimen, 1808-1833, Barcelona, 1983, última reedición. Referencia c6: M. Peset, "Derecho y



propiedad en la España liberal", Quaderni fiorentini per la storia del pensiero giuridico moderno, 5-6 (1976-1977), I, pp. 463-507. Referencia c7: C. Petit, "Derecho mercantil: entre corporaciones y códigos", Hispania. Entre derechos propios y derechos nacionales, Milano, 1990, I, pp. 315-500. Referencia c8: C. Petit, "El Trienio y sus códigos. Estudios", Madrid, Dykinson, 2022.